

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.10216**

Dr. Leonardo González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del **Cantón LOJA** el **19 de Agosto de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **ANCOIN ALTERNATIVA CONSULTORIA & INNOVACION CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2010.132 de 25 de Agosto de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2010-192 de 9 de agosto de 2010;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ANCOIN ALTERNATIVA CONSULTORIA & INNOVACION CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **26 AGO. 2010**

Dr. Leonardo González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA SUBROGANTE



Exp. Reserva 7316621
Nro. Trámite 7.2010.159
LG/

RAZON: Siento como tal y en cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número SC.DIC.L10.216, firmada por el Dr. Leonardo Gonzalez, Intendente de Compañías de Loja Subrogante, de fecha 26 de agosto del 2010. Loja, 26 de agosto del 2010.

EL NOTARIO,




Dr. Leonardo Ortega Ordoñez
NOTARIO OCTAVO
DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2010, bajo la partida No. 739, y anotada en el repertorio con el No. 1886, juntamente con - la Escritura Pública de Constitución de la Compañía ANCOIN ALTERNATIVA CONSULTORIA & INNOVACION CIA.LTDA., celebrada en la Notaria Octava del Cantón Loja, de fecha 19 de agosto del 2010.

Loja, 27 de agosto del 2010.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA